

# AULAS EN ACCIÓN

CUADERNO PARA EL PROFESORADO  
Y MONITORES/AS.  
LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS  
DE LA INFANCIA.  
EL CASO DE SIERRA LEONA.



by @muxotepotolobat

# Misiones Salesianas

Av. Olaz, 1, 31621 Sarriguren, Navarra

[www.misionessalesianas.org](http://www.misionessalesianas.org)

# ÍNDICE

<b>1. Introducción.....</b>	<b>4</b>
1.1 Cómo trabajar este cuaderno .....	4
1.2 Objetivos .....	4
1.3 Metodología.....	4
<b>2. La CDN y la situación de la infancia en el mundo.....</b>	<b>5</b>
2.1 La Convención sobre los Derechos del Niño .....	5
2.2 Situación de los derechos de los niños y niñas en el mundo.....	7
<b>3. La protección de los derechos de la infancia en Sierra Leona y la situación del país .....</b>	<b>8</b>
3.1 Contexto de Sierra Leona .....	8
3.2 Situación de la protección de la infancia en Sierra Leona .....	9
3.3 Respuestas a la protección de la infancia en Sierra Leona.....	9
<b>4. Actividades a desarrollar .....</b>	<b>11</b>
4.1 Los Derechos humanos de la infancia en el mundo. Su protección y prevención .....	11
4.2 Libertad. Inocencia entre rejas. ....	14
4.3 Break out digital “EXPEDIENTE FREETOWN: CASO ABIERTO”.....	17
4.4 Adolescentes y jóvenes explotadas sexualmente. El caso de Sierra Leona .....	18
4.5 ApS con enfoque de Ciudadanía Global.....	21
<b>5. Evaluación .....</b>	<b>22</b>
5.1 Evaluación grupal.....	22
5.2 Evaluación individual.....	22
<b>6. Bibliografía .....</b>	<b>23</b>

# 1. Introducción

## 1.1 Cómo trabajar este cuaderno

Este cuaderno, elaborado por Misiones Salesianas con el apoyo del Gobierno de Navarra, contiene diferentes actividades que permite a los y las jóvenes, reflexionar de forma crítica sobre la protección de los derechos de la infancia y más concreto, sobre su situación en Sierra Leona, así como sobre nuestras actitudes y comportamientos ante estas realidades.

Por esta razón, se profundiza en la situación de estos derechos de la infancia en África y especialmente en Sierra Leona, recogiendo la respuesta que se da desde Misiones Salesianas para su protección y de forma más específica los casos de violencia que sufren las chicas.

Pretende ser una herramienta para facilitar la reflexión y ampliar conocimientos. Está pensada para que las personas que dinamizan el grupo elijan las actividades que consideren oportunas en función del tiempo disponible y los aspectos que más les interese trabajar y que las adapten según las necesidades y características del mismo.

## 1.2 Objetivos

Los objetivos que persigue son:

- 1 Analizar los derechos que recoge la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), y las amenazas y los tipos de violaciones a los derechos de su protección más frecuente en el mundo y en especial en África, así como las consecuencias de los mismos.
- 2 Conocer la situación de los derechos de la infancia en Sierra Leona. Reflexionar sobre las consecuencias que tiene para estos niños y niñas estas violaciones de derechos, sintiendo como propias sus consecuencias.
- 3 Fomentar la participación y el compromiso social de la juventud respecto a los derechos humanos de la infancia.

## 1.3 Metodología



Apostamos por el desarrollo de metodologías activas como el aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en el juego y estrategias de pensamiento para que los adolescentes y jóvenes, además de aprender contenidos, puedan entrenar habilidades como la creatividad, la reflexión crítica, la responsabilidad o la tolerancia.

Se propone profundizar en el análisis con las fuentes de investigación que se facilitan en la guía e impulsar el compromiso solidario de los adolescentes y jóvenes a través del desarrollo de proyectos de Aprendizaje y servicio.

En definitiva se dota a los adolescentes y jóvenes de conocimientos y herramientas para que se acerquen a la realidad y puedan entenderla, analizarla críticamente e implicarse en acciones que promuevan una ciudadanía global comprometida con el respeto a los derechos humanos.

Para ello proponemos 5 sesiones con una duración de 55 minutos cada una. Cada sesión consta de diferentes actividades pudiéndose hacer todas o adaptarlas a los tiempos de los que se disponga.

# 2. Los derechos de la infancia

## 2.1 La Convención sobre los Derechos del Niño y de la Niña

La Asamblea General de Naciones Unidas aprueba en 1989 la Convención de los Derechos del Niño y de la Niña (CDN). La CDN fue ratificada por 195 Estados, lo que la convierte en el tratado internacional más ratificado de la historia. Al ser una convención y no una declaración, los estados firmantes tienen la obligación de garantizar los derechos que en ella se enuncian. También define las obligaciones y responsabilidades de otros agentes como los padres, madres, profesores y profesionales de la salud, entre otros.

Los 54 artículos que componen la CDN recogen los derechos de todas las personas menores de 18 años. Los principios rectores de la Convención incluyen la no discriminación, la prioridad absoluta de la infancia y el interés superior del niño y niña en todas las decisiones que les afecten.

La convención sobre los derechos del niño tiene 3 protocolos que la complementan:

- **El protocolo relativo a la venta de niñas, niños y prostitución infantil.**
- **El protocolo relativo a un procedimiento de comunicaciones para presentar denuncias ante el Comité de los Derechos del Niño y Niña.**
- **El protocolo relativo a la participación de los niños y niñas en conflictos armados.**



*“Los estados firmantes tienen obligación de garantizar los derechos que en ella se enuncian”*

Aunque todos los derechos son importantes e irrenunciables, entre los 4 grupos de derechos que recoge la CDN destacamos los siguientes derechos:

## 1 Derechos de supervivencia:

Derecho a la vida. Todo niño y niña tiene derecho a la vida y a que se garantice su supervivencia y desarrollo.

Derecho a la salud. Los niños y niñas tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud y a tener acceso a servicios médicos y de rehabilitación

Derecho a una nutrición y alimentación adecuada

## 2 Derechos de Desarrollo:

Derecho a la educación, gratuita y de calidad

Derecho al ocio, al esparcimiento, al juego y a participar en las actividades artísticas y culturales

## 3 Derechos de Participación:

Derecho a la libertad de expresión y opinión. El niño y niña tiene derecho a expresar su opinión y a que ésta se tenga en cuenta en los asuntos que le afectan.

Derecho a la intimidad. Ningún niño o niña debe sufrir intromisiones arbitrarias o ilegítimas en su vida privada, familiar o en su hogar.

## 4 Derechos de Protección:

Los niños y niñas tienen derecho a ser protegidos de cualquier forma de maltrato, discriminación y explotación.



## 2.2 Situación de los derechos de protección de los niños y niñas en el mundo


Como hemos citado en el punto anterior los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho a ser protegidos de toda forma de maltrato, discriminación o explotación. Sin embargo, estos derechos no siempre se cumplen.

Aproximadamente 3 de cada 10 adolescentes de 39 países de Europa y Norteamérica (17 millones) admiten que acosan a otros en la escuela.

Cada 7 minutos, en algún lugar del mundo, un adolescente es asesinado en un acto violento. Sólo en 2015, la violencia costó las vidas de alrededor de 82.000 adolescentes en todo el mundo. Las personas de 15 a 19 años son particularmente vulnerables, ya que tienen tres veces más posibilidades de morir violentamente que las personas adolescentes de 10 a 14 años.

En muchos países, las niñas son las primeras víctimas de las violaciones de los derechos de la infancia y suelen sufrir una doble discriminación: por su edad y por su género:

- **Unos 120 millones de niñas de todo el mundo (algo más de 1 de cada 10) han sufrido relaciones sexuales forzadas en algún momento de sus vidas.**
- **75 millones de niñas no están escolarizadas. A 1 de cada 3 niñas se le niega la educación secundaria,**
- **Cada día, 25.000 niñas son víctimas de matrimonios forzados.**



En todo el mundo, alrededor de 15 MILLONES de mujeres adolescentes de 15 a 19 años han sido víctimas de relaciones sexuales forzadas en algún momento de sus vidas.



# 3. La protección de los derechos de la infancia en Sierra Leona y la situación del país.

## 3.1 Contexto de Sierra Leona.

La República de Sierra Leona es un país de África occidental que durante el siglo XVIII fue un importante centro de tráfico de esclavos. Sierra Leona fue fundada principalmente para establecer a esclavos liberados, los cuales fundaron la capital del país, Freetown, en 1791. En 1808, Freetown pasó a ser una colonia de la corona británica, pasando a estar el resto del país bajo el protectorado británico en 1896. La colonia y el protectorado se unieron para conseguir la independencia en 1961.

Después de la violenta guerra civil que sacudió al país desde 1991 hasta 2002, Sierra Leona se reestructuró gradualmente. El país se encuentra ahora en un buen momento para hacer frente a los desafíos de desarrollo, pero sigue siendo estructuralmente débil. El país es rico en recursos naturales (tierra fértil, pesca, disponibilidad de agua, minerales, petróleo en alta mar), pero su gobierno no utiliza estos recursos para el bien común.

Hoy en día Sierra Leona sigue dependiendo en gran medida de las importaciones de alimentos (principalmente arroz y maíz) por lo tanto es vulnerable a la subida de los precios mundiales. La mayor parte de la población vive en zonas rurales (60,4%), pero la urbanización ha sido rápida y en los últimos diez años, los barrios marginales se han desarrollado en Freetown, la capital.

La población total estimada es de 6.228.100 habitantes. Respecto a la distribución de edad, el 48% de la población de Sierra Leona tiene menos de 18 años.

Sierra Leona es uno de los países más pobres del mundo, ocupa el puesto 185 de los 189 países en el Índice de desarrollo humano (IDH) elaborado por el PNUD en 2020, de 0,452.

Hasta la crisis del ébola, que estalló en mayo del 2014, Sierra Leona había hecho algunos progresos económicos. Pero este proceso se vio detenido por la virulencia de la enfermedad. Otro factor que afecta seriamente a la economía son los elevados índices de corrupción de las estructuras públicas.

*“Sierra Leona es uno de los países más pobres del mundo, ocupa el puesto 185 de 189 en el IDH”*





## 3.2 Situación de la protección de la infancia en Sierra Leona.

En los últimos años, Sierra Leona ha hecho un importante esfuerzo en términos de legislación y adopción de políticas para mejorar la situación de la infancia. No obstante, este esfuerzo no se ha trasladado a la realidad.

Miles de niños y niñas están expuestos a multitud de violaciones de sus derechos. Si la situación previa a la crisis del ébola era precaria, durante la crisis aumentaron los factores de riesgo dejando a miles de niños y niñas huérfanos/as.

Las principales amenazas y violaciones de derechos que afectan a la infancia y juventud en Sierra Leona son las siguientes:

- **Violaciones, abusos y otros tipos de agresiones sexuales, principalmente de niñas.**
- **Trata interna.**
- **Explotación.**
- **Niños de la calle.**
- **Crueldad y maltrato infantil.**
- **MGF: Mutilación Genital Femenina.**
- **Embarazo adolescente.**
- **Matrimonio precoz.**
- **Menores en conflicto con la ley.**
- **Menores acusados de brujería.**
- **Crímenes rituales.**
- **Consumo y tráfico de drogas.**

*“Miles de niños y niñas están expuestos a multitud de violaciones de sus derechos”*

Respecto a la protección social del niño, depende de la financiación externa. El Estado destina menos de 1% del PIB de su presupuesto anual a esta partida.



## 3.3 Respuestas de los Salesianos para la protección de la infancia en Sierra Leona.

### Don Bosco Fambul

Don Bosco Fambul es una ONG sierra leonesa vinculada a los Salesianos de Don Bosco. Trabaja en Freetown desarrollando proyectos sociales centrados en la rehabilitación de menores en situación de riesgo y vulnerabilidad: atención a niños y niñas de la calle, atención a menores víctimas de abusos y/o trata y atención de niñas en situación de prostitución y huérfanos/as del ébola. La base de la orientación pedagógica y la rutina de sus actividades es el sistema preventivo de Don Bosco, basado en potenciar lo humano, cultural, social, afectivo y profesional teniendo en cuenta la pedagogía actual y la pastoral juvenil. Su misión es educar, formar, inspirar y empoderar a los menores y jóvenes para conseguir su crecimiento humano y social en línea a las bases de la cooperación internacional para el desarrollo.

### GIRLS OS+

El proyecto conocido como "Girls OS+" (Hogar para niñas en lengua local) está orientado a la disminución de las desigualdades de género y al empoderamiento de las niñas y adolescentes. Concretamente pretende proteger y promover los derechos y libertades fundamentales de las menores en situación de explotación sexual y de exclusión social. Y ello a través de la cobertura de sus necesidades básicas (alimento, alojamiento y salud) pero también a través de su protección, estabilización psicológica, formación y reinserción familiar, a fin de que puedan abandonar esa situación de exclusión social.

### Proyecto de protección de los menores en la cárcel de Pademba

Los misioneros Salesianos han permanecido durante todos estos años al lado de la población más vulnerable. Sin embargo, en 2013 había un lugar en el que nadie trabajaba y los Salesianos querían hacerlo: en la cárcel de Pademba. No había agua corriente y los presos se lavaban con cubos en medio del patio, tampoco letrinas. El objetivo era claro: "Llevar un poco de cielo a través del consuelo, el acompañamiento, la ayuda jurídica y la esperanza en medio de aquel infierno".

Desde ese momento, los misioneros salesianos, junto a un amplio grupo de voluntarios, visitan cada día la prisión para atender a tres grupos de 75 reclusos cada día. "Vamos por las celdas y descubrimos a los más vulnerables para que formen parte del grupo Don Bosco. En total 225 reclusos reciben una comida extra, revisiones médicas para curar sus heridas, atención psicosocial y participan en actividades recreativas dos días por semana.

*"Su misión es educar, formar, inspirar y empoderar a los menores y jóvenes"*



# 4- ACTIVIDADES EDUCATIVAS A DESARROLLAR

## Sesión 1

### Los Derechos humanos de la infancia en el mundo. Su protección y prevención.

#### Actividad 1 ¿Sabías qué...?



Comparte con el alumnado el capítulo 2 de esta guía sobre la situación de la infancia en el mundo y en grupos de 3 ó 4 personas contestar las siguientes preguntas:

- ¿Conocías todos estos derechos?

Completa la lista con otros derechos que aparecen vinculados a cada grupo de derechos. (Supervivencia, desarrollo, participación y protección)

- ¿Disfrutas de todos los derechos enumerados en la declaración?
- ¿Qué situaciones conoces en las que se violan esos derechos?
  - En el mundo
  - En tu entorno

Para la puesta en común, se comentará en asamblea las respuestas de los diferentes grupos sobre todo el último apartado donde podrán aparecer situaciones de abusos contra los niños y niñas conocidos por los alumnos, como pueden ser: trabajo infantil, prostitución, discriminación por sexo, explotación sexual, falta de educación gratuita, matrimonios forzados, el uso de niños y niñas soldado...



# Actividad 2

## Compara - Contrasta - Concluye



La persona que dinamice la actividad deberá tener en cuenta que esta actividad tratará de acercar las realidades de España y de Sierra Leona de forma comparativa, pero siempre tendrá que tener en cuenta que no se pueden equiparar, porque las condiciones socioeconómicas de ambos países son muy diferentes.

Se trabajará para que el grupo reflexione sobre la vulneración de derechos de los niños y jóvenes que se sufren en ambos países, teniendo en cuenta la realidad que conocemos en cada uno de ellos.

Se divide al grupo en subgrupos de unas 4 personas. Presentamos este mismo cuadro comparativo en blanco y pedimos que lo debatan y completen, sin hacer consultas en internet, sólo con las cifras que puedan conocer o que estimen que se producen en cada país, para ello les damos unos 10 minutos de tiempo.

Cuadro para el dinamizador:

EXISTEN...	SIERRA LEONA	ESPAÑA
Menores que no conviven con sus padres (nº aprox)	2.500 niños/as viven en la calle SÓLO en Freetown	50.272
Menores que sufren abusos sexuales (nº aprox)	78% de 8.500 violaciones 6630 personas menores de 15 años	453 (2018)
Menores que sufren explotación infantil-prostitución (% nº aprox)	71,6 % de los menores Aprox 2.200.000 menores (3.200.000 son menores de 14 años en total)	20.000 (96% mujeres de las que el 91% son extranjeras)
Jóvenes que terminan la educación Secundaria (%)	Menos del 50%	75,9%
Jóvenes en situación de desempleo (%)	70%	39,9%
Menores de 14 años que trabajan	37%	No existen, son casos "residuales"

Transcurrido el tiempo hacemos una comparativa entre los datos que cada grupo ha estimado y los resultados reales. Podemos tomar como referencias las fuentes de las que están extraídos, para profundizar en algún tema que pudiera resultar de interés.

Trabajando en torno a los preconceptos que cada persona tenía sobre las situaciones de vulneración en Sierra Leona y con la realidad que también se muestra en España, pedimos que extraigan una conclusión:

"Como grupo entendemos que en todos los lugares del mundo los derechos de la infancia y la juventud..."

## Actividad 2 (cuadro en blanco)

### Compara - Contrasta - Concluye

Cuadro a rellenar por los jóvenes

EXISTEN...	SIERRA LEONA	ESPAÑA
Menores que no conviven con sus padres (nº aprox)		
Menores que sufren abusos sexuales (nº aprox)		
Menores que sufren explotación infantil-prostitución (% nº aprox)		
Jóvenes que terminan la educación Secundaria (%)		
Jóvenes en situación de desempleo (%)		
Menores de 14 años que trabajan		



## Sesión 2. Libertad. Inocencia entre rejas.

### Actividad 1

### Presentación



La persona que dinamice la sesión leerá o contará la siguiente introducción antes de ver el documental

*Libertad es el título del documental de Misiones Salesianas que, dirigido por Raúl de la Fuente, Refleja el trabajo de los misioneros salesianos en la cárcel de Pademba, en Freetown, en la que el hacinamiento, la insalubridad y la convivencia de adultos con menores convierten a estos últimos en víctimas de todo tipo de abusos.*

*Pademba se construyó en 1937 para albergar a 300 presos. Nada ha cambiado en sus instalaciones desde entonces, salvo que ha llegado a albergar a 2.000 reclusos hacinados en insalubres celdas, durmiendo siete, ocho y hasta nueve personas en celdas que eran para una o dos y con muchos menores de edad entre ellos. Todos ellos son chicos, ya que las chicas se encuentran en otra prisión que cuenta con mejores condiciones*

*Los Salesianos son la única institución que trabaja con los reclusos, también en estos momentos, en los que el miedo al contagio por un caso de coronavirus derivó en un motín que acabó en graves disturbios, incendios y muertes entre los reclusos.*



## Actividad 2

### Brainstorming ¿Qué espero encontrar?



Se reparten post it para todas las personas que formen parte del grupo. Cada persona escribe en su post it respondiendo a la siguiente pregunta:

¿Qué delitos o motivos crees que han cometido los jóvenes que están presos en el documental que vas a ver?

Cuando todos/as hayan escrito en su post it, se leerán en voz alta y se colocarán en algún lugar visible haciendo una lluvia de ideas.

\*Si se quiere hacer esta actividad digitalmente se puede utilizar un muro digital colaborativo con la herramienta padlet.com en la que cualquier persona con el enlace puede añadir una nota que simultáneamente todo el mundo podrá visualizar.

## Actividad 3

### Visualización del documental



Visualizamos el documental Libertad prestando atención a las escenas, diálogos, detalles y gestos, para poder luego reflexionar y trabajar sobre el mismo.



<https://www.youtube.com/watch?v=LvES1rjVFhw>



## Actividad 4

# Análisis del Brainstorming ¿Que he encontrado?



Comparamos en equipo lo delitos que esperábamos encontrar escritos en los post it, con los que hemos encontrado y además complementamos la información recibida del documental con el siguiente texto:

El delito más común del que acusan a los menores se denomina Loitering (merodeando), un delito que se arrastra desde la época colonial. Significa que deambular por la calle de noche, sin rumbo ni destino fijo te convierte en un potencial delincuente. La primera vez la policía te avisa, pero la segunda vez te encarcelan directamente, sin pasar por un tribunal y la pena es entre siete meses y un año de prisión. Si el menor sale de la cárcel y lo encuentran nuevamente deambulando por la calle sin rumbo, el crimen se transforma en Frequency (frecuencia) y la pena conlleva dos años de prisión.

“Entre el ébola y el Covid hay más de 300.000 menores huérfanos en el país que viven, duermen y mueren en la calle. Por eso, el delito de Frequency es un sinsentido contra los derechos de los menores”, asegura Jorge Crisafulli. También hay menores con años de condena por robar un teléfono móvil, por tenerlo aunque ellos no lo robaran, por robar ovejas, una moto, matar un animal, romper un cristal, por una pelea... “En muchos casos la policía detiene a los primeros que encuentra en el lugar de un delito, les cambian la edad y los llevan directamente a Pademba sin comunicárselo a nadie. Aquí la presunción de inocencia no existe, hay presunción de culpabilidad y hay que demostrar que uno es inocente”, explica uno de los voluntarios salesianos que trabaja en el programa de ayuda en la prisión.

¿Coinciden con los que Jorge Crisafulli nos cuenta? Analizamos y comentamos lo que ha ocurrido y los sentimientos que nos ha generado.

## Actividad 5

# Reflexionamos



Dinámica: 3 ideas, 2 preguntas, 1 imagen

Empezamos con una rutina de pensamiento para que todas las personas del grupo puedan reflexionar acerca de: lo que más le ha llamado la atención del documental, qué dudas tiene para resolverlas a lo largo de la sesión y qué sentimientos le ha generado verlo.

Individualmente cada persona del grupo tendrá que anotar en una hoja

3 ideas/pensamientos que te hayan venido a la mente durante el visionado.

2 preguntas que te haces.

Dibuja 1 imagen que refleje tus sentimientos con respecto a la realidad que acabas de conocer.

Una vez terminada esta rutina, damos unos minutos para que cada persona comparta con el resto del grupo al menos uno de los elementos que han anotado como más impactantes.





## Sesión 3

# Break Out Digital “EXPEDIENTE FREETOWN: CASO ABIERTO”.

Este juego está diseñado para generar un aprendizaje significativo de los participantes sobre la violación de derechos que sufre la infancia en África y más en concreto en Sierra Leona y la necesidad de su protección,

El desarrollo del juego consiste en superar unas pruebas para llegar a abrir una caja cerrada con uno o varios candados. Cada grupo tendrá que resolver todas las pruebas con los recursos que se le ofrecen. Una vez resuelto el problema o la actividad propuesta tendrán que responder unas preguntas de un formulario. Si lo resuelven correctamente podrán pasar a la siguiente prueba. Al llegar a la última prueba recibirán un código que les permitirá abrir el candado de la caja donde encontrarán un premio relacionado con la temática de la actividad.

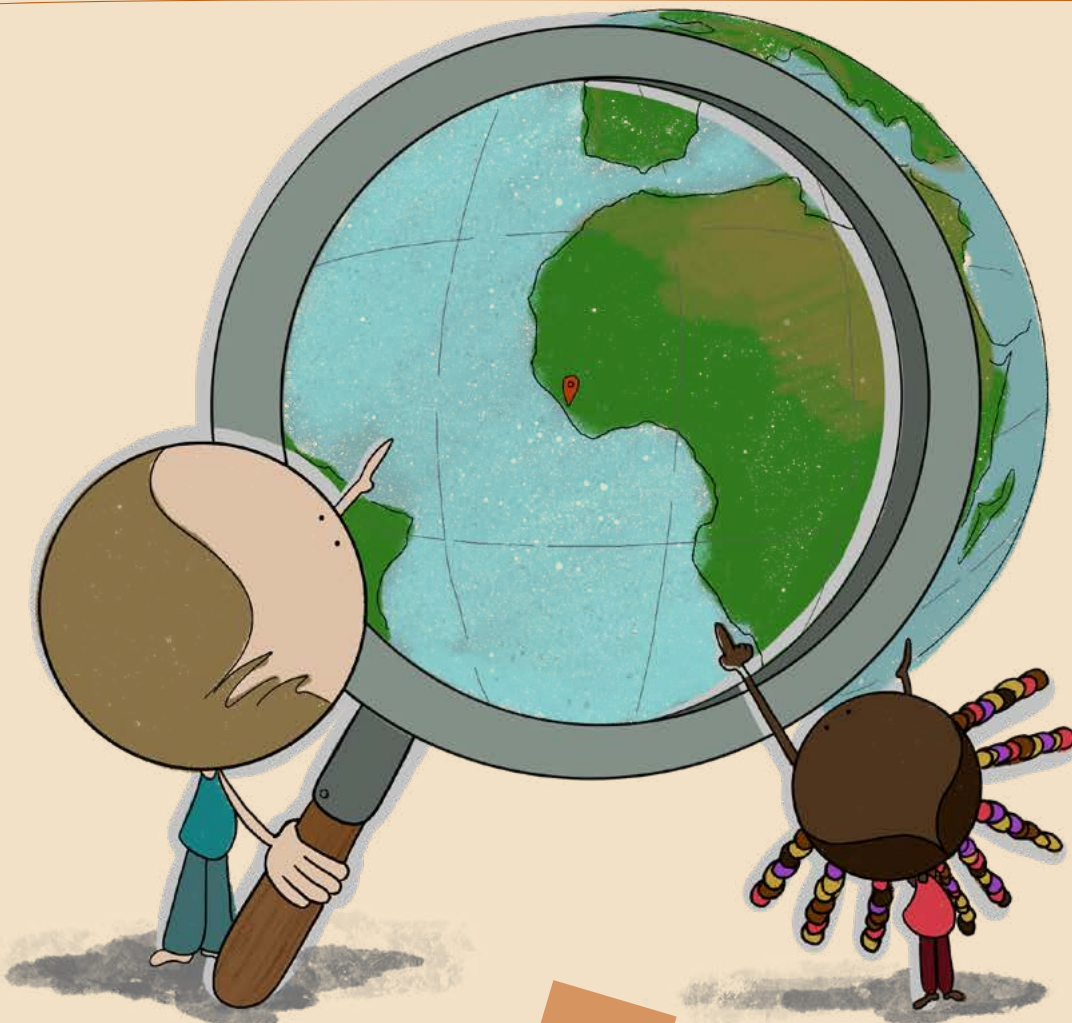
Para trabajar con esta herramienta se distribuirá a los participantes en grupos o parejas según sea la necesidad.

Los participantes de grupos de tiempo libre tendrán acceso a un break out teatralizado específico sobre esta temática, teniendo que superar diferentes pruebas en un espacio real, adaptado a las dinámicas educativas propias de los grupos de tiempo libre. Sin embargo, pueden complementar este breakout teatralizado realizando también este break out digital.



\* Un “breakout” es un juego inmersivo derivado de los Escape Rooms. A lo largo del juego al que podrán acceder a través de internet con el PC o su teléfono móvil, los y las participantes desarrollan a través de estrategias de aprendizaje cooperativo las competencias necesarias para enfrentarse a estos desafíos plantados.

<https://view.genial.ly/6183fa9d56d3bc0da81449e4>



## Sesión 4.

# Adolescentes y jóvenes explotadas sexualmente. El caso de Sierra Leona.

## Actividad 1

### Visionado del documental Love



En el siguiente enlace podéis ver el documental "Love" de Misiones Salesianas sobre la explotación sexual de adolescentes y jóvenes en Sierra Leona. Después de verlo podéis debatir sobre su contenido.

"Por unos céntimos de euros, hasta conseguir el equivalente a 3 euros para poder comer, Aminata, Habba, Victoria, Mariatzu o Veriattu salen cada día a las calles de Freetown, unas calles llenas de peligro, donde venden sus cuerpos, las pegan, las roban...

Más de 150 millones de niñas y 73 millones de niños menores de 18 años en el mundo se ven obligados a mantener relaciones sexuales sin su consentimiento o son víctimas de otras formas de violencia, explotación sexual y prostitución infantil.



<https://www.youtube.com/watch?v=SPhtGG9qZo0>

## Actividad 2

### ¿Qué ocurre con las niñas?



Vamos a escuchar el testimonio de Alberto López que ha visitado los proyectos de Don Bosco Fambul en Sierra Leona y conoce en primera persona el trabajo de los misioneros salesianos y la complicada situación que viven allí los menores.

Después de escuchar el audio, reflexionamos: ¿Identifica los derechos que se están vulnerando según el testimonio de Alberto López?

¿Cuáles afectan de forma específica a las niñas y mujeres?



[https://drive.google.com/drive/folders/1FFJOBShkvgvzvjmSWeA\\_Y1aTiYJOJMEEx](https://drive.google.com/drive/folders/1FFJOBShkvgvzvjmSWeA_Y1aTiYJOJMEEx)

## Actividad 3

### MITO O REALIDAD



En el suelo se coloca una cinta o se dibuja una línea, a un extremo colocamos la palabra mito y en el extremo contrario colocamos la palabra realidad. El dinamizador en voz alta dirá una serie de afirmaciones y los participantes tendrán que posicionarse en si son un mito o una realidad. Una vez que todos están colocados en uno u otro lugar, se les preguntará porque se han colocado en esa palabra abriendo un pequeño debate, con la conclusión final del dinamizador antes de pasar a la siguiente afirmación.

### ¿Crees que son mitos o realidades las siguientes afirmaciones acerca de la prostitución? ¿Por qué?

#### *“Es el oficio más viejo del mundo”.*

Decir esto es negar los factores sociales que promueven esta actividad (desigualdad de género, pobreza, conflictos...) y la posibilidad de modificación. Por otro lado, la prostitución no puede ser considerada un “oficio”, el hecho de que reporte dinero o especies a quien la ejerce no es suficiente para que se considere como tal o como un trabajo: el mismo cuerpo es la mercancía. Quienes ejercen esta actividad no lo hacen como resultado de una decisión vocacional. De niñas no soñaban, no jugaban a ser prostitutas. La venta del cuerpo y el sometimiento a los abusos correspondientes podemos considerarla como una “opción” impuesta por la cultura y en especial por el patriarcado. La prostitución es una estrategia de sobrevivencia dictada por la falta de alternativas, no un oficio ni una profesión. Recordemos que el 89% de las mujeres que se prostituye lo hacen en contra de su voluntad.

#### *“Lo eligieron de manera libre y voluntaria, nadie les obliga”.*

Alrededor del 98% de las personas en prostitución son o fueron víctimas de trata de personas, lo que elimina toda posibilidad de elección personal y voluntaria. Casi en su totalidad fueron captadas en la adolescencia, cuando estaban en formación y su futuro y personalidad fueron quebrados a esa temprana edad.



### ***“Ganan mucho dinero siendo prostitutas”.***

De acuerdo con la Interpol, un proxeneta gana 110.000 euros cada año por cada mujer prostituida. Si la prostitución fuera tan lucrativa para las mujeres prostituidas, ¿cómo es posible que la mayor parte de ellas no tengan ni coche, ni casa ni ahorros para el futuro? La idea de que la prostitución da mucho dinero es un mito. El propio debate sobre las ganancias es malintencionado: sea cual sea la ganancia, la prostitución consiste en que una persona compra el acceso a tu cuerpo y tu sexualidad. Los seres humanos no tienen precio.

### ***“Pueden dejarlo cuando quieran”.***

El mito dice que se puede ingresar a la actividad, obtener el dinero que se requiere y luego dejarla para seguir la vida normalmente. Que alguien decida por sí mismo ingresar a esta actividad nos tendría que alertar, pues aceptar someterse al abuso sexual, aunque fuera por dinero, no es lo común. Creer en esa posibilidad es creer en la ficción, la realidad muestra que quien ingresa a la prostitución sufre un daño muchas veces irreparable a su autoestima, además de otros daños psicológicos que luego actúan como impedimentos para dejarla. Por otro lado, los proxenetas no aceptan perder una de sus fuentes de ingreso. Además, la mayoría de las personas en situación de prostitución son las que provienen de la trata de personas, sin posibilidad de decisión sobre su vida, y mucho menos para dejar esa actividad.

### ***“No se hace daño a nadie por probar un día”.***

Siempre pensamos que por un día no pasa nada, pero si nadie recurriera a la prostitución, si no hubiese demanda, no existirían estas redes de tráfico de mujeres. Probar un día ya es un “abuso” y “vulneración” de los derechos de estas mujeres.

### ***“El problema es demasiado grande para que nosotros podamos hacer algo”.***

Todos y todas podemos hacer algo, desde visibilizar esta situación contándolo para que más gente tome conciencia hasta no recurrir a la prostitución.

### ***“Si hacemos que sea legal se acabarán estas redes de tráfico de mujeres”.***

En nuestro país la prostitución es alegal, es decir, no es ni legal ni ilegal y su ejercicio es libre. Los burdeles se disfrazan como hostelería. Sí está sancionado su consumo cuando éste se solicite y disfrute “en zonas de tránsito público, cerca de lugares destinados a su uso por menores (colegios, parques...) o en zonas que pueda generar un riesgo... Hay personas que creen que defendiendo la legalización o la despenalización de la prostitución están dignificando y profesionalizando a la mujer que está en la prostitución. Pero dignificar la prostitución como un trabajo no supone dignificar a la mujer, no implica que se acaben las redes de trata de mujeres con fines de explotación sexual. Las cifras seguirán siendo las mismas, sólo que irán a clubes que ya no se disfrazarán de hostelería porque serán legales y los proxenetas se verán convertidos en empresarios.



## Sesión 5.

# Proyectos de Aprendizaje y Servicio (ApS) con enfoque de Ciudadanía Global.

## Actividad 1

### Creación de ApS con enfoque de ciudadanía global.



Recordando los datos y conclusiones que se han analizado hasta ahora sobre la vulneración de Derechos de la Infancia y la juventud se lanzan las siguientes preguntas, para contestar entre todo el alumnado: ¿Creéis que vivimos en países con verdadera justicia? ¿Se respetan adecuadamente los derechos de la Infancia y la juventud? ¿Tenemos alguna responsabilidad los países ricos sobre la situación actual de estos países? ¿No podemos hacer algo más desde aquí, desde nuestra aula, desde nuestro grupo?

Se reflexiona en voz alta en el grupo, intentando generar debate y propuestas sobre el rol activo que debemos tener todas las personas, para dar apoyo al desarrollo sostenible de todos los países, respetando y trabajando en pro de los derechos de la infancia y la juventud.

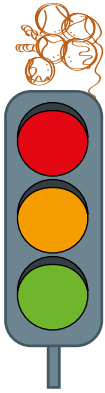
La persona que dinamice la sesión plantea la necesidad de tener un rol activo ante la visibilización de las problemáticas comunes y el apoyo a las mismas. Si tenemos claro nuestro rol activo y nuestra capacidad de transformar realidades planteamos: ¿A través de qué acción o qué medio podemos denunciar lo que ocurre con los niños, niñas y jóvenes de todo el mundo? ¿Qué podemos hacer desde nuestro lugar para cambiar las cosas?

Entre todos creamos uno o varios proyectos de ApS para desarrollar desde el lugar donde nos encontremos desde un enfoque de ciudadanía global. Para ello os facilitamos la guía de elaboración de una ApS por si pudiera ser de ayuda.

<https://www.zerbikas.es/wp-content/uploads/2015/07/1.pdf>



# 5. EVALUACIÓN



## 5.1 Evaluación grupal: semáforo (15´)

Para la elaboración del semáforo se propone hacer una evaluación por actividad. Si el grupo ha realizado más de una actividad, se realizará esta dinámica por cada una de ellas.

Se dibujarán un semáforo y en cada color se coloca lo que hemos sentido en la actividad a evaluar:

En el color rojo: se escriben cosas que no han salido bien

En el color naranja: se coloca lo que no salió mal, pero es mejorable.

En el color verde: se apuntará lo que salió fenomenal y los puntos fuertes e impactos/logros de la actividad.



## 5.2 Evaluación individual: Carta Abierta (15´)

El profesor o profesora abrirá un padlet <https://padlet.com/> donde los alumnos dejarán mensajes sobre cómo se han sentido, que han aprendido, que han compartido con los demás compañeros, en qué han cambiado y cómo valoran las actividades.

“Hola. Me gustaría que de forma sincera y pensando antes en tu respuesta, que compartieras lo que ha supuesto para ti participar en las sesiones. Para nosotros, será muy importante conocer tu opinión. Para ello te pido, por favor, que me escribas una carta abierta, contándome, cómo te has sentido, qué has aprendido, qué has compartido con el resto de tus compañeros/as, en qué cosas has cambiado, aunque sean pequeños detalles y cómo valoras en general la experiencia de haber participado en una actividad solidaria”



# 6. Bibliografía

European Women's Lobby - 18 mitos sobre la prostitución

<https://womenlobby.org/>

Federación de Mujeres Progresistas (2008) - Guía de Sensibilización para Jóvenes contra la Trata de Mujeres con Fines de Explotación Sexual

<https://www.educarenigualdad.org/> <https://www.educarenigualdad.org/>

Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad - Otras formas de violencia sobre la mujer

<https://violenciagenero.igualdad.gob.es/otrasFormas/trata/home.htm>

Save The Children (2016) - Infancias invisibles

<https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/infancias-invisibles-ninos-migrantes-refugiados-trata-save-the-children.pdf>

Unicef - Una situación habitual: Violencia en las vidas de los niños y los adolescentes

<https://www.unicef.es/publicacion/violencia-en-las-vidas-de-los-ninos-y-los-adolescentes>

Unicef – Convención sobre los derechos del niño

<https://www.unicef.es/causas/derechos-ninos/convencion-derechos-ninos>

Humanium – niños soldados

<https://www.humanium.org/es/enfoques-tematicos/violencia/ninos-soldado/>

El país – viaje al infierno del trabajo infantil

<https://elpais.com/eps/2021-11-13/viaje-al-infierno-del-trabajo-infantil.html>

# AULAS EN ACCIÓN

CUADERNO PARA EL PROFESORADO  
Y MONITORES/AS.  
LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS  
DE LA INFANCIA.  
EL CASO DE SIERRA LEONA.



MISIONES  
SALESIANAS

Gobierno  
de Navarra



Nafarroako  
Gobernua



AGENDA  
2030

by @muxotepotolobat